

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43253 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en la Sección V del procedimiento concursal número 295/2019 referente al concursado DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE MOTOCICLETAS, S.A., con CIF A23067424 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el día 5/9/2019 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 4 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Blanca Buendía.

ID: A190056462-1